



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Rafael Altamira, 16-18-03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 966373640

Web: <http://www.raspeig.org>

MAYOR

SOLICITUD TARJETA MOBILIS BONO ORO

D./D^a _____

D.N.I. _____ empadronado en San Vicente del Raspeig

con domicilio en la calle _____

Teléfono _____ Móvil _____ Correo Electrónico _____

Solicito la tarjeta MOBILIS Oro de acuerdo con los requisitos expuestos por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Observaciones _____

En San Vicente del Raspeig a _____ de _____ de _____ .

Fdo: _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Reglamento General de Protección de Datos – UE. El responsable de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en Plaza de la Comunitat Valenciana 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad de la obtención de sus datos es la tramitación del Carnet de transporte Mobilis Oro. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento expreso, inequívoco e informado del interesado. Todo ello sin perjuicio de otros fundamentos legales que se especifican en la información adicional. Sus datos pueden ser comunicados a la empresa Vectalia S.A. para la elaboración de los carnets. Los derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en <https://sedeelectronica.raspeig.org>, en el apartado Información->Protección de Datos.

Firmando la presente solicitud manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en esta cláusula.

REQUISITOS PARA EL CARNET MOBILIS BONO ORO

¿QUÉ ES EL CARNET MOBILIS ORO?

Es un carnet para el transporte en autobús de las líneas del TAM (Transporte del Área Metropolitana).

¿PARA QUÉ SIRVE EL CARNET MOBILIS ORO?

- Tiene derecho a 15 viajes bonificados (con un límite de una recarga al mes).
- Puede hacer trasbordo con otra línea de autobús, si dicho trasbordo no supera el límite de 1 hora entre una y otra línea.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Todas las personas mayores de 65 años que lleven empadronadas más de un año en San Vicente del Raspeig.
- Personas de más de 60 años que:
 - Sean pensionistas del sistema público.
 - La Renta Per Capita (RPC) de su unidad familiar no supere 1,5 veces el IPREM.

¿QUÉ PAPELES TENGO QUE PRESENTAR?

Para todos los casos:

- Debe rellenar la solicitud del dorso.
- Fotocopia del DNI o Carnet Oro.
- Foto actual tipo carnet.
- Justificante del ingreso bancario de 7,15 € en la siguiente cuenta del Banco Sabadell:
ES 20 0081 5122 14 0001264536.

Para aquellos menores de 65 años, que sean pensionistas:

- Certificado de IRPF de último ejercicio de todos los empadronados en el mismo domicilio que el solicitante. Plaza de la Montañeta (Agencia Estatal de Administración Tributaria) Alicante.
- Certificado emitido por la Seguridad Social respecto a la condición de pensionista. En calle Mayor, 3 (Alicante).

¿DÓNDE PUEDO RECOGER LA SOLICITUD?

En la Concejalía del Mayor situada en el Centro Social, calle Altamira 16-18, de 9:00 a 14:00.

¿DÓNDE ENTREGO TODA LA DOCUMENTACIÓN?

La documentación se debe presentar en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://raspeig.sedipualba.es>) si dispone de certificado electrónico. También se puede realizar mediante cita previa (que se puede solicitar en <https://www.raspeig.es>) en la Oficina de Atención al Ciudadano (CIVIC) situado en la planta baja del Ayuntamiento.

¿QUÉ HAGO SI LO PIERDO?

En caso de pérdida o extravío, deberá solicitar una nueva tarjeta rellenando una solicitud y presentado los documentos de nuevo.

¿DÓNDE RECOJO LA TARJETA?

En la Concejalía del Mayor (Calle Rafael Altamira, 16-18, San Vicente del Raspeig.)